



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 010

S

• 25 de noviembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO
DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO
POR LA DIPUTADA LAURA IVONNE
PANTOJA ABASCAL, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Laura Ivonne Pantoja Abascal, Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción XV, 8° fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente *Posicionamiento sobre la violencia en contra de las mujeres*.

Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Amigos todos:

La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de buen gobierno.
Kofi Atta Annan. Premio Nobel de la Paz.

Hoy abordo esta tribuna con la finalidad de refrendar mi compromiso con la causa de las mujeres. Para manifestar mi postura y la postura de mis compañeras y compañeros Diputados de la fracción del Partido Acción Nacional. Para confirmar que Nuestro grupo parlamentario rechaza cualquier acto de violencia que atente contra la dignidad de las mujeres.

Nuestro país, ha suscrito diversos pactos, convenciones, convenios y acuerdos de carácter internacional, mediante los cuales asume el compromiso de visibilizar y erradicar la violencia en contra de las mujeres; ha asumido así mismo, el compromiso de establecer los mecanismos necesarios para la igualdad de acceso a cargos de elección popular y para evitar la violencia política en contra de las mujeres.

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado. Esto queda de manifiesto en acuerdos internacionales como los asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) [1]

De igual forma, en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995), se emitió el compromiso de los participantes a realizar las acciones necesarias en sus países para contribuir a “Eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política”. [2]

Como podemos ver, en nuestro país se han impulsado diversas acciones legislativas tendientes a promover y hacer efectivas las acciones de igualdad y no discriminación, así como la erradicación de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

En legislaturas pasadas, este poder legislativo también ha trabajado en la armonización y creación de instrumentos normativos para proteger e impulsar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como de la igualdad de acceso a cargos públicos. Negarlo sería reduccionista.

No obstante, he de decir, que, pese a lo anterior, aún prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, el 42.4% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año, el porcentaje de mujeres en pobreza en nuestro Estado estuvo 4.7 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. En 2018, Michoacán ocupó el 9 lugar respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 1,153,000.00 mujeres en esta situación. Estas cifras compañeras y compañeros diputados nos revelan una crítica situación de violencia económica. ¡Algo está fallando!

Aunado a las brechas y desigualdades económicas, en México como en el mundo cualquier mujer puede ser víctima de violencia por el simple hecho de ser mujer, y las medidas y mecanismos para evitarlo, siguen siendo un tema aún pendiente para la prevención, erradicación y en su caso sanción de las mismas, esto es claro debido a los índices aun alarmantes de delitos y violencia de género presentados día con día, considerando que dentro de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH), realizada por el INEGI [3] el 62.7% de las mujeres de 15 años o más han padecido por lo menos

un incidente de violencia, sin considerar que todos estos se denuncien, debido a que aún existe una cifra negra bastante grande, esto a razón de la desconfianza que existe en las autoridades, los patrones culturales, la falta de cultura para la denuncia, o bien por miedo o temor a la revictimización.

De acuerdo con los datos de dicha encuesta, las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (69.3%), de edades entre 25 y 34 años (70.1%), con nivel de escolaridad superior (72.6%) o bien no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento).

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán, nos da cuenta que del total de atenciones en materia de asuntos atendidos en su ámbito de responsabilidad del 2018 a la fecha atendieron 26, 720 víctimas, de las cuales 12, 533 son mujeres.

Las vinculaciones por violencia familiar incrementaron un 314 del 2019 al 2020 y en un 160% del 2020 a lo que va del año. [4]

Un dato más realmente preocupante, es que la misma comisión nos señala al puntualizar que las unidades de la comisión de Morelia y Zamora, son las que presentan un mayor número de homicidios en contra de la mujer y consecuentemente feminicidios.

De sus datos, podemos percatarnos que Morelia y Tarímbaro concentran el 42% de los asuntos registrados por la Comisión, mientras que Zamora y Jacona tienen el 31% de ellos. [5]

Llamo aquí la atención de los 3 poderes de gobierno en el Estado, un dato realmente preocupante es el registro de 33 casos de homicidios en contra de niños y adolescentes mujeres. De estos, solamente se tienen 10 casos concluidos, 9 en etapa de juicio oral, 13 en etapa de investigación.

La región, mi región Zamora, es donde más se han presentado estos casos con 18 en total.

Una razón más que suficiente para que el Ejecutivo y este congreso debamos tomar acciones y mecanismos para la prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer. Con especial énfasis en estos municipios.

Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante enero-septiembre de 2021, de las llamadas de emergencia

reales al 9-1-1: en relación a cada uno de los siguientes incidentes muestra el peso relativo respecto al total de llamadas que es: 11,950,611 llamadas a nivel nacional relativas a la violencia; de las cuales:

- a) Violencia contra la mujer: 215,314 a nivel nacional, de las cuales 5,201 son en Michoacán.
- b) Abuso sexual: 4,672, a nivel nacional, de las cuales 48 son en Michoacán.
- c) Acoso u hostigamiento sexual: 7,105, a nivel nacional, de las cuales 87 son en Michoacán.
- d) Violación: 2,648, a nivel nacional, de las cuales 46 son en Michoacán.
- e) Violencia de pareja: 194,310, a nivel nacional, de las cuales 1,775 son en Michoacán.
- f) Violencia familiar: 523,321, a nivel nacional, de las cuales 4,354 son en Michoacán.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, agosto de este año, fue el mes más violento para las mujeres en México, se rompió un récord histórico de 107 feminicidios, una cifra alta desde el año 2015, destacando que el delito de feminicidio incrementó 43% en comparación con el registro del mismo periodo de 2020.

Cabe destacar que las llamadas realizadas al número único 911 no son denuncias ante una autoridad, se trata solamente de probables situaciones de emergencia basadas en la percepción de la persona que realiza la dicha llamada. Estas cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres. Habría que señalar que la cifra negra, de los delitos que no se denuncian es preocupante.

En el caso de las jóvenes, catorce de los veinticinco países con las tasas del delito de feminicidio más altas del mundo, se encuentra nuestro país. Es por ello, que la violencia y la mortalidad por causas relacionadas con este fenómeno es un tema que requiere de la mayor atención, tanto de este poder legislativo, como de los tres niveles de gobierno en nuestro Estado, Michoacán, con particular énfasis en nuestra población joven, a fin de generar estrategias que permitan prevenir la violencia, generando una cultura de paz y prevención. Evitando aquellas expresiones de conductas que afecten el desarrollo y bienestar en el tejido social. La ola de violencia por la que atravesamos a nivel nacional y Estatal, ha rebasado a las autoridades, el número de familias desplazadas por la violencia, por lo menos 2 mil 750 familias (casi 5 mil personas) han tenido que dejar sus localidades para aventurarse en la migración hacia Estados Unidos, según datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Los datos de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, son preocupantes, hasta agosto de 2021 suman 165 mujeres asesinadas en nuestra esta entidad en lo que va de este año.

Amnistía Internacional (AI) denunció “graves deficiencias” por la “inacción y negligencia” de las autoridades mexicanas para investigar feminicidios, algo que “viola los derechos de las mujeres a la vida, la integridad personal y el acceso a la Justicia”.

Asimismo, destacó que tan sólo en 2020, se registraron 3,752 asesinatos de mujeres en México, de las cuales 969 fueron investigadas como feminicidios por las 32 entidades federativas del país, sin que exista una sola entidad libre de feminicidios. [6]

En palabras de Séneca, “nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía”, no es posible que un estado que constitucionalmente se define democrático como el nuestro, buscar justicia sea peligroso.

Muchas familias son amenazadas por parte de los responsables del feminicidio de sus hijas, madres o hermanas. A pesar de que algunas de ellas piden protección a las autoridades, esta protección -cuando se da- suele ser insuficiente, provocando que algunas familias se vean en la obligación de desplazarse a otros lugares por los riesgos. Por otro lado, en ocasiones las propias autoridades amenazan y acosan a las familias.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, tenemos un Congreso local, con una gran responsabilidad histórica, 25 diputadas mujeres, una mesa directiva mayoritariamente de mujeres, y el apoyo y acompañamiento de caballeros diputados.

En México vivimos una segunda pandemia desde hace ya varios años, la violencia de género ha hecho que 7 de cada 10 mujeres hayan vivido algún tipo de violencia. Sin embargo, a pesar de que la violencia hacia la mujer esté presente sus diversas modalidades y ámbitos no debe hacerlo un tema normal, cultural ni mucho menos tolerable y aceptable.

Michoacán tiene un promedio de 16 mil víctimas por cada 100 mil habitantes de acuerdo a los datos. Lo alarmante, es que esta cifra se dispara a 3,140, es decir 1,276% más que los hombres.

De ahí que insista en la necesidad de del trabajo conjunto de las distintas instituciones de los 3 niveles de gobierno, para lograr poner la perspectiva de género en su actuar diario, estableciendo acciones y mecanismos encaminados a prevenir, atender,

sancionar y erradicar la violencia en todas sus formas hacia las mujeres y niñas.

La comisión Estatal de La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán, hace mucho con muy poco. Aprovecho mi intervención para pedir a mis compañeras y Compañeros Diputados, la necesidad de poner especial atención en la asignación presupuestaria a este importante organismo con que contamos en el Estado, revisemos la urgente necesidad de un presupuesto que les permita realizar su importante trabajo en bien de las y los michoacanos.

Debemos comprometernos con nuestras mujeres mexicanas y michoacanas, es necesario considerar la ejecución de mecanismos jurídicos ya legislados, como la ley para una cultura de la paz y prevención, aprobada por esta soberanía en la LXXIII legislatura.

En el Grupo Parlamentario del Acción Nacional ya estamos haciendo lo propio en esta materia, la Iniciativa presentada por nuestro líder de fracción Oscar Escobar Ledezma, para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios, en materia de protección a la mujer es muestra de ello.

No podemos ni debemos fallar en nuestra encomienda de representantes de las mujeres michoacanas, pero también de los hombres de Michoacán, ellas y ellos nos eligieron, debemos entonces responder con trabajo y constancia que redunde en un beneficio para todas y todos los michoacanos.

Muchas gracias.

Atentamente

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

[1] Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (CEDAW/C1992/11/Add.15), Nueva York.

[2] Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995). Anexo II. Plataforma de acción. Capítulo 1, punto 1. En: <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a-20.sp>

[3] <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

[4] Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Michoacán.

[5] *Ibidem*.

[6] <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/AMR4140542021SPANISH.pdf>









www.congresomich.gob.mx